

# Código Ético de Productos La Higuera, S.L





## Índice

1.	Nuestros valores.....	2
1.1	Hacemos que las cosas sucedan .....	2
1.2	Somos responsables.....	2
1.3	Estamos conectados.....	2
1.4	Estamos abiertos.....	2
1.5	Miramos hacia adelante.....	2
2.	Código Ético.....	3
2.1	Responsabilidades de la dirección .....	3
2.2	Compras .....	3
3.	Plantear inquietudes .....	4
4.	Salud y seguridad .....	4
5.	Nuestro equipo.....	5
6.	Derechos humanos.....	8
7.	Comunidades.....	8
8.	Medio Ambiente .....	8
9.	Impuestos.....	9
10.	Comunicaciones .....	9
11.	Cumplimiento.....	9
11.1	Conflicto de intereses.....	9
11.2	Soborno .....	10
11.3	Contribuciones y actividades políticas .....	10
11.4	Competencia .....	10
11.5	Sanciones.....	10
11.6	Blanqueo de Capitales.....	11
11.7	Información confidencial.....	11
12.	Seguridad de alimentos.....	11
13.	Proteger y mantener la propiedad.....	12
14.	Aceptación y cumplimiento del Código.....	12
15.	Publicidad del código .....	13



## 1. Nuestros valores

Nuestros valores son fundamentales para nuestro marco de gobierno y reflejan la forma en que nos comportamos, donde sea que trabajemos y cualquiera que sea nuestro rol. Definen quiénes somos y cómo hacemos negocios.

### 1.1 Hacemos que las cosas sucedan

Eficientes y efectivos, hacemos el trabajo. Capacitamos a nuestra gente para que tome decisiones bien informadas, rápidamente.

Respondemos al cambio y perseguimos la oportunidad.

### 1.2 Somos responsables

Nos preocupamos por nuestros colegas, nuestros clientes, nuestras comunidades y nuestro medio ambiente. Priorizamos la seguridad y la sustentabilidad en todo nuestro negocio, buscando continuamente mejorar nuestro desempeño y maximizar la contribución positiva que hacemos al mundo.

### 1.3 Estamos conectados

Valoramos la diversidad y trabajamos de manera inclusiva para reunir muchas mentes, muchos talentos y muchas perspectivas.

### 1.4 Estamos abiertos

Somos fieles a nuestra palabra. Nos asociamos con compañeros y clientes de una manera positiva y directa, operando con transparencia e integridad para tener éxito.

### 1.5 Miramos hacia adelante

Estamos enfocados en soluciones. El futuro nos presenta posibilidades. Aprendemos y evolucionamos constantemente, desarrollando nuevas formas de hacer negocios para ser líderes en nuestro campo.



## 2. Código Ético

El código ético busca asegurar que las aspiraciones plasmadas en nuestros valores se reflejen en nuestras acciones y decisiones diarias y en nuestra cultura empresarial.

Este código se aplica a todos los empleados permanentes y temporales, directores y, así como a los contratistas (cuando estén bajo una obligación contractual relevante).

El código define los requisitos mínimos y proporciona dirección y orientación en la aplicación de nuestros valores. En ausencia de orientación de la ley aplicable o requisitos externos, en el código o en los documentos de respaldo relevantes, se espera que ejerza un juicio sensato.

Todos los empleados, contratistas, directores deben familiarizarse con el código, las normas y políticas, y las leyes aplicables pertinentes a su trabajo. Cualquier comportamiento que infrinja la ley, este código o nuestras políticas debe informarse a un supervisor o gerente.

El incumplimiento de los requisitos del código, las políticas pertinentes de Productos La Higuera o la ley puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

### 2.1 Responsabilidades de la dirección

Todos nuestros directivos, supervisores y gerentes deben liderar con el ejemplo y ser vistos trabajando con integridad mientras crean un ambiente donde los miembros del equipo:

- son alentados y entrenados para hacer lo correcto.
- son capaces de pedir y recibir orientación adecuada si no están seguros de qué hacer.
- sentirse cómodo planteando preguntas o inquietudes sin vergüenza o temor a represalias.

Esperamos que los gerentes, supervisores y directores comuniquen nuestros valores y el código a sus equipos; identificar, evaluar y discutir de manera proactiva los temas relevantes con ellos; e implementar controles apropiados de mitigación de riesgos. Los gerentes, supervisores y directores deben tratar de evitar las infracciones del código a través de un fuerte liderazgo y garantizar que las políticas y los procedimientos pertinentes se implementen y sigan correctamente.

### 2.2 Compras

Buscamos asegurarnos de que nuestros proveedores, incluidos los contratistas, mantengan:

- prácticas comerciales legales.
- estándares acordados de calidad y puntualidad de entrega.
- lugares de trabajo seguros, saludables y justos.
- tolerancia cero con las violaciones de los derechos humanos, en relación tanto con su equipo como con las comunidades en las que trabajan.
- prácticas comerciales que minimizan el impacto ambiental.



Cuando corresponda, estos requisitos deben respaldarse a través de acuerdos de comunicación, capacitación y/o contratos.

Podemos rescindir (o negarnos a renovar) el contrato de cualquier proveedor o contratista que infrinja la ley, el código o las políticas pertinentes de Productos La Higuera.

## 3. Plantear inquietudes

Se debe plantear de inmediato con la Dirección cualquier situación en la que el código, sus políticas subyacentes o la ley puedan haber sido violadas.

Las inquietudes se pueden plantear con el responsable apropiado o dirección.

Cuando una inquietud permanece sin resolver a través de los canales locales, se puede derivar a uno de los siguientes canales corporativos para plantear inquietudes. Si tiene acceso a Internet, puede enviar un correo electrónico a [calidad@bombondehigo.com](mailto:calidad@bombondehigo.com) o mediante una comunicación en el buzón que se encuentra ubicado en las instalaciones de Productos La Higuera.

Todas las consultas planteadas a través de estos canales de "planteamiento de inquietudes" se revisan y evalúan con prontitud.

Se respetará la confidencialidad de los involucrados. Su identidad solo se compartirá cuando sea necesario para abordar la inquietud o lo exija la ley.

Si plantea un problema, debe hacerlo de buena fe. El abuso de estos canales no es aceptable.

## 4. Salud y seguridad

La salud y la seguridad de todos los involucrados en nuestro negocio es nuestra máxima prioridad. Esperamos que todos mantengan activamente un lugar de trabajo seguro y saludable, y promuevan una cultura en la que las personas asuman la responsabilidad de su propia seguridad y la de sus compañeros y comunidades.

Estamos comprometidos con una sólida cultura de seguridad que requiere un liderazgo visible de todos los niveles de la gerencia de línea, un alto nivel de compromiso de los empleados y contratistas y un enfoque en la identificación de peligros y la gestión de riesgos. Nuestra gente recibe formación que les permite desarrollar sus tareas de forma segura y de acuerdo con nuestros protocolos y procedimientos de seguridad y salud.

Esperamos que nuestra gente venga a trabajar en forma y sea capaz de seguir las instrucciones de salud y seguridad y de asumir la responsabilidad de sus propias acciones. Apoyamos los esfuerzos de nuestra gerencia para crear un ambiente de trabajo seguro a través de la aplicación de controles efectivos.



## 5. Nuestro equipo

Nuestro equipo es fundamental para nuestro éxito. Productos La Higuera tiene una cultura que valora y apoya la diversidad y la inclusión. Creemos que una fuerza laboral diversa logra soluciones innovadoras y crea valor para nuestro negocio.

Tratamos a nuestra gente de manera justa y con respeto, brindando igualdad de oportunidades en todos los niveles del negocio para garantizar que tengan la oportunidad de desarrollar sus carreras para alcanzar su potencial.

Los compromisos con nuestros empleados son los siguientes:

- **Igualdad de oportunidades y No discriminación**

Productos La Higuera no tolera ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

Productos La Higuera rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus profesionales.

- **Derecho a la intimidad**

Productos La Higuera respeta el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones, y en especial en lo que se refiere a datos de carácter personal, médicos y económicos.

Productos La Higuera garantiza y se compromete a no divulgar datos de carácter personal de sus profesionales, salvo consentimiento de los interesados y en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso podrán ser tratados los datos de carácter personal de los profesionales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos.

- **Trabajo forzoso y trabajo infantil**

Productos La Higuera está comprometida con el respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocida en la declaración universal de los derechos humanos, es por ello que no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajo forzoso.



Productos La Higuera, en relación al trabajo infantil, se adhiere a lo siguiente:

- Productos La Higuera cumple con el requisito de edad mínima en el país en que la empresa está activa.
- Productos La Higuera no contrata sin previa verificación de documentos de identidad del empleado con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos de edad.

- **Salud y seguridad**

Productos La Higuera impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente, y vela en todo momento por el cumplimiento normativo en esta materia. Asimismo, impulsa e incentiva la aplicación de sus normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

Productos La Higuera considera que la seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, motivo por el que no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

Todos los empleados deben conocer y cumplir las normas de protección de la seguridad y salud en el trabajo y velar por la seguridad propia, y de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Productos La Higuera dota a sus empleados de los recursos y del conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.

- **Entornos accesibles**

Productos La Higuera ha diseñado los entornos laborales y los puestos de trabajo considerando los criterios de accesibilidad universal, de modo que sean accesibles para el mayor número de personas, con el fin de evitar discriminación por razón de discapacidad.

- **Asociación y negociación**

Productos La Higuera respeta el derecho de sindicación y representación colectiva de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva, y garantiza que no se impide este derecho.

Así mismo, Productos La Higuera asegura que no se sembrará el temor a represalias en el ejercicio normal de su actividad ni habrá discriminación contra los representantes del personal ni trabajadores sindicados.



- **El empleo se elegirá libremente. Contrato, condiciones de trabajo y salario**

Productos La Higuera, bajo ninguna circunstancia, hará uso de trabajos forzados. Sólo emplea a trabajadores que deseen trabajar por su propia voluntad. Ningún empleado está obligado a presentar depósitos, y ningún individuo se verá privado de su documento de identidad al comenzar el trabajo en la compañía. Los empleados son libres de dejar su empleo después de un aviso razonable según lo requerido por la ley y el contrato.

Productos La Higuera define una política de contratación de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo, de conformidad con la misma, todo aquello que dé derecho a la protección social, que ponga de manifiesto un compromiso con el empleo estable y de calidad.

Productos La Higuera establece una política retributiva para satisfacer un nivel de vida digno. Asimismo, la organización debe mantener los mecanismos necesarios para informar convenientemente al empleado sobre el salario percibido y sus componentes, así como sobre las modificaciones que sobre el mismo pudieran tener lugar. Por lo que Productos La Higuera proporciona a todos sus trabajadores información por escrito sobre sus condiciones de trabajo en relación a los salarios antes de aceptar el empleo.

El salario que reciben los empleados de Productos La Higuera es acorde con la función que desempeñan, siempre respetando el convenio del sector (Convenio Colectivo para el sector de comercio en general de la provincia de Cáceres) y la normativa legal nacional.

El horario semanal no excederá el límite legal establecido por la legislación de cada país.

- **Formación, empleabilidad y carrera profesional**

Productos La Higuera facilita a sus empleados la adquisición y actualización de conocimientos y competencias que redunden en la mejora de su futuro profesional, de su productividad y de la competitividad de la organización.

- **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

Productos La Higuera fomenta las medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales de sus empleados.

El horario establecido en la organización es el siguiente:

- Producción: de lunes a viernes, con horario escalonado; de 6:00 h a 14:00 h o de 7:00 h a 15:00 h.
- Oficinas: de lunes a viernes con horario 8:00 h a 15:00 h.

En este horario todos los departamentos deberán dar cobertura.



Los trabajadores cuentan con media hora de descanso en su jornada laboral, que organizarán haciendo turnos para que la planta siga estando operativa. Esto garantiza una presencia distribuida en un máximo de 40 horas semanales, acorde a convenio.

Cuando sea requerido, este horario se podrá flexibilizar previo acuerdo con el supervisor del empleado o con Dirección.

En caso de requerir la realización de horas extraordinarias por necesidades puntuales, estas son de carácter voluntario, no deben ocupar el lugar de un empleo habitual y son compensadas siempre con una prima. Se realizan de forma responsable teniendo en cuenta el alcance, la frecuencia y las horas trabajadas por cada trabajador de manera individual y la plantilla en su conjunto.

- **Respeto a la dignidad del trabajador**

Es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores de Productos La Higuera mostrar respeto y cortesía hacia sus compañeros, clientes o grupos de interés con los que tenga o pueda tener algún tipo de relación.

## 6. Derechos humanos

Apoyamos y respetamos los derechos humanos de manera consistente con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Respetamos la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas con las que trabajamos y de todos aquellos en las comunidades donde operamos. Nos aseguramos de que la conciencia de los derechos humanos esté integrada en nuestros procesos internos de evaluación de riesgos.

## 7. Comunidades

Apoyamos el desarrollo sostenible a largo plazo de las comunidades locales en las que operamos. Contribuimos a estas comunidades mediante el empleo de personas, la compra de productos básicos, bienes y servicios, el pago de impuestos y mediante la inversión continua en nuestra infraestructura.

## 8. Medio Ambiente

Nuestro objetivo es minimizar nuestro impacto en el medio ambiente donde quiera que operemos y nuestro objetivo es mejorar la sostenibilidad ambiental a lo largo de nuestra cadena de suministro.



## 9. Impuestos

Estamos totalmente comprometidos a cumplir con todas las leyes fiscales aplicables, incluidos los requisitos de información pertinentes que puedan surgir en las jurisdicciones en las que operamos.

## 10. Comunicaciones

Mantenemos una participación activa y un diálogo con los grupos de interés. Estamos comprometidos a comunicarnos de manera abierta, precisa y respetuosa con nuestros empleados, contratistas, clientes, proveedores, comunidades locales, así como con las asociaciones, los gobiernos y otras partes interesadas correspondientes.

## 11. Cumplimiento

Estamos comprometidos a operar de acuerdo con sólidos principios éticos. Esperamos que todos los que trabajan para Productos La Higuera asuman la responsabilidad personal de garantizar que su conducta se ajuste a estos principios.

No ayudaremos a sabiendas a ningún tercero a infringir la ley, ni participaremos en ninguna práctica delictiva, fraudulenta o corrupta en ningún país. Buscamos prevenir tales conductas indebidas a través de programas de capacitación y un fuerte liderazgo respaldado por políticas, procedimientos y controles internos.

### 11.1 Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses es una situación en la que un individuo tiene un interés privado suficiente para influir potencialmente en el ejercicio objetivo de sus funciones profesionales. Todos los que trabajan para Productos La Higuera deben evitar conflictos de intereses reales y, siempre que sea posible, también evitar conflictos aparentes o potenciales.

Debemos salvaguardar los intereses legítimos de Productos La Higuera mediante el desempeño adecuado de nuestras funciones profesionales. Cualquier inquietud sobre un conflicto de intereses real o potencial o una situación poco clara debe remitirse de inmediato a un supervisor, gerente o contacto de cumplimiento apropiado.

Los contratistas, proveedores y socios participan a través de un proceso justo y formal que incluye, cuando corresponde, requisitos por escrito que reflejan nuestros valores y políticas.



## 11.2 Soborno

Un soborno es cualquier ventaja financiera o de otro tipo que se ofrece, proporciona, autoriza, solicita o recibe como incentivo o recompensa por el desempeño indebido de la función relevante de una persona, o cuya recepción en sí misma constituiría una conducta inapropiada.

No debe solicitar, aceptar, ofrecer, proporcionar ni autorizar ningún soborno, ya sea directa o indirectamente o a través de un tercero. Cualquier inquietud sobre un posible soborno debe informarse a un gerente, supervisor.

Cualquier persona que trabaje para Productos La Higuera que no cumpla con las leyes anticorrupción aplicables y la política anticorrupción puede enfrentar medidas disciplinarias que podrían incluir el despido.

## 11.3 Contribuciones y actividades políticas

No permitimos que ninguno de nuestros fondos y recursos se utilice como contribución a una campaña política, partido político, candidato político o cualquier organización afiliada.

No utilizaremos las donaciones caritativas como sustituto de los pagos políticos.

## 11.4 Competencia

Estamos comprometidos con los principios consagrados por las leyes de competencia.

Esperamos que todos los que trabajan para Productos La Higuera conozcan las leyes de competencia, para evitar infracciones y garantizar que los proveedores o clientes comerciales no participen en actividades anticompetitivas que podrían dañar nuestro negocio o reputación.

## 11.5 Sanciones

Las sanciones son leyes, reglamentos y medidas obligatorias promulgadas por autoridades gubernamentales en relación con estados, regímenes, entidades e individuos particulares. Esas leyes, reglamentos y medidas pueden restringir directa o indirectamente las transacciones de bienes, servicios, pagos y transferencias de capital, o el movimiento de personas. También pueden incluir otras prohibiciones, licencias y obligaciones de información.

Se debe respetar y hacer valer las sanciones aplicables.



## 11.6 Blanqueo de Capitales

El blanqueo de capitales es un proceso mediante el cual se oculta el origen de los fondos generados por acciones ilícitas y se insertan en la circulación económica haciéndolos parecer que se derivan de una fuente legítima.

No participaremos ni ayudaremos a ningún tercero en el blanqueo de capitales o cualquier otra práctica ilegal.

## 11.7 Información confidencial

Contamos con sistemas y procesos que ayudan a garantizar que la información confidencial sobre Productos La Higuera esté segura y protegida.

Ningún empleado de Productos La Higuera deberá revelar ni utilizar indebidamente la información confidencial obtenida a través de transacciones comerciales, o de otro tipo.

Las relaciones confidenciales entre Productos La Higuera y las partes interesadas deberán estar debidamente protegidas. Los empleados que poseen o tienen acceso a información confidencial no deben usar la información para su propio beneficio o el beneficio de personas dentro o fuera de Productos La Higuera. La confidencialidad de la información confiada al empleado por Productos La Higuera o sus clientes debe mantenerse, excepto cuando la divulgación esté autorizada o sea legalmente obligatoria.

## 12. Seguridad de alimentos

Contamos con políticas y programas de gestión detallados que garantizan que nuestros alimentos cumplan con los más altos estándares internacionales.

Llevamos a cabo una amplia gama de procedimientos de gestión de calidad y seguridad alimentaria para que los clientes puedan estar seguros de que todos nuestros alimentos cumplen con los más altos estándares internacionales.

Nuestras funciones de logística, calidad y seguridad alimentaria trabajan en estrecha colaboración con nuestros socios y proveedores de servicios para garantizar que se cumplan los requisitos de calidad y seguridad en todas nuestras cadenas de suministro. Nos aseguramos de que las consultas de los clientes se aborden de manera oportuna y precisa.

Nos comprometemos con todas las partes interesadas involucradas en cualquier aspecto de nuestros productos.



## 13. Proteger y mantener la propiedad

Todos somos responsables de todos los bienes de la organización que están bajo nuestro control. Esto incluye oportunidades comerciales, fondos, propiedad, información y datos patentados, propiedad intelectual y equipo personal (como dispositivos móviles, computadoras y derechos de acceso a nuestra infraestructura de TI).

## 14. Aceptación y cumplimiento del Código.

Este Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los integrantes de Productos La Higuera y para aquellos terceros que se hayan comprometido voluntariamente a cumplirlo.

La organización comunicará y difundirá entre todos sus grupos de interés, el contenido de este Código Ético. Los empleados deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del Código en el momento en que causen alta en la organización, en la renovación de sus contratos y en aquellas otras circunstancias en las que la organización estime conveniente.

Su incumplimiento se analizará de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, y en su caso se aplicarán las sanciones procedentes.

Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código Ético deberá consultarse con Dirección.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar a un integrante de la organización a que contravenga lo establecido en el presente Código Ético. Ningún empleado puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del presente Código.

Los incumplimientos del Código Ético ponen en riesgo la reputación de Productos La Higuera y podrían comprometer su solidez. Por tal motivo, todos los empleados de la organización tienen la obligación de informar a Dirección cualquier incumplimiento o mala práctica que pudieran observar en el desempeño de sus actividades profesionales.

Productos La Higuera ha establecido canales formales, para que todos sus empleados o cualquier otro grupo de interés puedan realizar de buena fe y sin temor a represalias, consultas, denuncias o comunicaciones de incumplimientos de lo establecido en este Código. El canal habilitado para ello será a través de la dirección de correo electrónico [calidad@bombondehigo.com](mailto:calidad@bombondehigo.com) o mediante una comunicación en el buzón que se encuentra ubicado en las instalaciones de Productos La Higuera.

Para garantizar la aplicación del Código Ético, así como la supervisión y control de su cumplimiento, Dirección junto con las personas con cargos de los departamentos de la organización, revisarán el Código Ético como mínimo 1 vez/año, quedando evidenciado en el acta de Reunión por Dirección.

## 15. Publicidad del código

El Código se hará llegar en su propio idioma a todos los empleados, permanecerá publicado en instalaciones de Productos La Higuera y será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica en toda la organización. Estará a disposición de todos los grupos de interés que influyan en la organización mediante su publicación en nuestra página web.



PRODUCTOS LA HIGUERA S.L.  
C.I.F. B-10055695  
C/ta. Medellín, km 19  
10132 Alhambra (Cáceres) - Spain  
[www.monjondehigo.com](http://www.monjondehigo.com)